

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al CIUDADANO ANÓNIMO, debido a que no existe dirección o correo electrónico, a la que se le pueda hacer llegar la respuesta a la PQRSDF No. 2025999981269, 20250002488869 y 20250003392349 siendo necesario dar a conocer la misma con el asunto; Respuesta denuncia anónima Radicado 2025999981269 y 20250002488869 / DCID-672-2025

EL SUSCRITO (Profesional Especializado con encargo de funciones de Director de Derechos y resolución de Conflicto) DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA HACE SABER

Que, teniendo en cuenta que no fue posible entregarla respuesta por: (marcar con una equis la opción que corresponda)

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta (x)
2. Devuelta por la oficina de correspondencia porque la dirección es incorrecta_
3. La dirección no existe __
4. El destinatario es desconocido __
5. No hay quien reciba la comunicación__
6. Cambio de domicilio __
7. Otro __

Se publica el presente aviso con copia de la respuesta (Radicado N° 20250003392349)

Contra la presente respuesta no procede recurso, se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 69. Para notificar al interesado, se fija el presente aviso de la (dependencia), por el término de cinco (5) días hábiles, hoy día 30 de (septiembre) de (2025).



NELSON JAVIER ALVARADO ZABALA

Profesional Especializado con encargo de funciones de Director de Derechos y resolución de Conflicto
Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos
Alcaldía Municipal de Chía

Calle 11 N° 11-16 CC. La Libertad Piso 2
PBX: (601) 884 4444 Ext. 3313
direccioncasadejusticia@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

29/09/2025 02:51:44
p.m.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Al contestar cite este No.: 20250003392349
Tipo Comunicación: COMUNICACION OFICIAL ENVIADA
Tipo Documento: RESPUESTA
Remite a: PERSONA NATURAL
Anexo: FOLIOS(2)



Información
Presente este
documento o llame al
88 44 4441

29 de septiembre de 2025
DDRC-429-2025

Señores
DENUNCIA ANÓNIMA

Asunto: Respuesta denuncia anónima Radicado 20259999981269 y 20250002488869 / DCID-672-2025

Reciba un caluroso saludo. En vista a su solicitud nos permitimos dar alcance indicando lo siguiente:

Cuando se trate de hechos menores que alteren el orden administrativo y que no afecten de forma gravosa el funcionamiento de la Dependencia, el jefe inmediato realizará la debida amonestación, con el fin de preservar el orden y el adecuado servicio a la comunidad. Para el caso en concreto, se realizó una jornada de sensibilización con la Inspectora Primera de Policía y los miembros de su grupo de trabajo, con la importante intervención del Dr. Jaime Díaz - Director de Atención al Ciudadano, la Dra. Diana Álzate y la Dra. Andrea Alexandra Arévalo, donde se explicó la importancia de la debida, respetuosa y oportuna atención a los usuarios. Seguidamente, se enseñó un video sobre las actitudes que pueden desarrollarse por cada integrante dentro de las oficinas que alteran o modifican el ambiente laboral, asimismo; se enfatizó sobre la importancia del servicio a la comunidad ya que es esencial en la función pública, por lo que el espíritu de servicio debe prevalecer.

Aunado a lo anterior, se señalaron fórmulas para sobrellevar situaciones de tensión, así como cambios en actitudes negativas que afectan el entorno laboral. También se indicaron algunas estrategias para una atención oportuna a la comunidad, con el ánimo mejorar la perspectiva que tienen los ciudadanos en las actividades desarrolladas por funcionarios de la Administración. Para esto, se allega acta de reunión celebrada el día 24 de septiembre de la presente anualidad donde se enfatizó la importancia de la atención a los usuarios y el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1952 de 2019.

***Nota:** En virtud de las prerrogativas legales con respecto a la notificación por aviso, sea menester publicar este documento y fijarlo en el lugar correspondiente, a fin de, que el peticionario tenga conocimiento de esta comunicación.

Cordialmente,



NELSON JAVIER ALVARADO ZABALA

Profesional Especializado con encargo de funciones de Director de Derechos y resolución de Conflictos

Proyectó: Daniela Poveda Montaño -Profesional Universitaria

Calle 11 N° 11-16 CC. La Libertad Piso 2
PBX: (601) 884 4444 Ext. 3313
direccioncasadejusticia@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co